



ASOCIACIÓN SIERRA MORENA ECOLÓGICO EN COLABORACIÓN CON  
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE  
MONTORO

**ORGANIZA:**

## ***“FESTOLIVA MONTORO” Donde el Aceite Habla!***

### **OBJETIVO**

El objetivo de FESTOLIVA es poner en valor el aceite de oliva virgen extra así como el paisaje oleícola del territorio de sus productores, promocionar y dinamizar el sector comercial y hostelero de nuestra ciudad, estimulando las compras y el consumo durante el periodo de vigencia de “FESTOLIVA”, concienciando a los consumidores Montoreños en la necesaria contribución al comercio y a la hostelería de Montoro como generador de riqueza y creación de empleo y motor de la actividad económica del municipio.

Los objetivos y finalidades del programa son:

- Promoción del comercio y la hostelería local
- Estimulación del sector comercial y hostelero
- Dinamización del tejido comercial y hostelero
- Incentivar e impulsar las compras en los comercios locales, produciendo a su vez la incentivación e impulso de los establecimientos hosteleros adheridos al programa “FESTOLIVA ” de la ciudad de Montoro, estableciendo por tanto sinergias entre ambos sectores.

### **AMBITO DE APLICACIÓN Y DURACIÓN DE LA CAMPAÑA**

El ámbito de aplicación de FESTOLIVA será el término municipal de Montoro y comenzará el día 4 de Diciembre y finalizará el 6 de Diciembre a la clausura de esta feria , a excepción de los bares y restaurantes los cuales empezarán con la campaña RUTA DE LA TAPA de FESTOLIVA un día antes, es decir, empezarán el viernes día 3.

## DESARROLLO DE LA CAMPAÑA

1. Podrá participar en la campaña cualquier persona mayor de 18 años y su participación implica la aceptación de estas bases.
2. Durante los días **4, 5 y 6** de Diciembre, los puestos de aceite y los comercios participantes ofrecerán a sus clientes un ticket exclusivo, el cual será rellenado por ambos y depositado en las urnas de participación adjuntando el ticket, factura y/o simplificada de la compra original emitido según la legislación vigente. La organización declina toda responsabilidad ante un ticket no emitido correctamente conforme a la legislación vigente (dicha responsabilidad corresponderá al comercio) o por ser de un establecimiento no adherido o que no cumpla los requisitos.
3. En este evento se obsequiará a todos los clientes tanto de los puestos de aceite como de los comercios colaboradores, con una participación para un magnífico sorteo donde habrá 8 premios, en los cuales dos serán exclusivos para la ruta de la tapa.
4. Cada comerciante deberá entregar un solo ticket exclusivo de FESTOLIVA para el sorteo, a cada cliente por una compra superior a 8€ (uno por compra).
5. Para que este ticket de FESTOLIVA sea válido para el sorteo, debe ir adjunto con el ticket de compra original, como ya se ha explicado en el punto 2. En caso de no llevar el ticket de compra original se considerará nulo, exceptuando los puestos de aceite.
6. El comerciante debe quedarse en su poder una copia del ticket original idéntico al adjuntado en el ticket del sorteo de FESTOLIVA, para su posterior comprobación.
7. Los tickets exclusivos para el sorteo con su correspondiente ticket original adjunto, deberán ser introducidos en las urnas expuestas en...
  - o Punto de información de FESTOLIVA en el plano de la feria, plaza de toros.
  - o Sede de ACOEP, Jefatura de la Policía Local, junto al Ayuntamiento.
8. No está permitido el fraccionamiento del precio de un artículo en varios tickets. Si se detectase dicha incidencia por la organización se perdería el derecho a obtener papeletas.
9. La fecha del ticket de compra en el comercio debe de estar dentro de las fechas que dura la campaña
10. No podrán participar en esta campaña promocional, ni los titulares de los establecimientos participantes, ni sus trabajadores, ni familiares directos de éstos hasta el primer grado por consanguinidad y afinidad (padres, suegros, o hijos, nueras, yernos, ...) con tickets de esos establecimientos comerciales con los que guardan relación. Sí pueden hacerlo, en cambio, con tickets de otros establecimientos participantes con los que no tienen este tipo de relación.

11. Los premios consistirán en:

- Fin de semana para dos personas con desayuno incluido en Olivetum Colina. (Valorado en 320€ y validez de 2 años).
- Una noche para dos personas en el Molino la Nava con desayuno incluido. (Valorado en 124€ y validez de 2 años).
- Surtido de botellas de los aceites de los vendedores de FESTOLIVA 2021. (8 botellas).
- Vale de 30€, canjeable en cualquier comercio colaborador en la campaña de FESTOLIVA.
- Vale de 30€, canjeable en cualquier comercio colaborador en la campaña de FESTOLIVA.
- Vale de 30€, canjeable en cualquier comercio colaborador en la campaña de FESTOLIVA.

#### PREMIOS EXCLUSIVOS PARA LA RUTA DE LA TAPA:

- Vale por valor de 50€ a canjear en el restaurante o bar, ganador del primer premio en la ruta de la tapa.
- Vale por valor de 30€ a canjear en el restaurante o bar, ganador del primer premio en la ruta de la tapa.

12. Si se extraen dos papeletas con el mismo nombre, este será declarado nulo, una misma persona no podrá obtener dos premios a la vez.

#### COMERCIOS PARTICIPANTES

Participarán todos aquellos comercios que quieran ser parte del festival de FESTOLIVA y también todos aquellos puestos de venta de aceite que estarán distribuidos en la Plaza de España de Montoro.

#### PROMOCIÓN:

La difusión de esta campaña se realizará:

- Presentación de la campaña e inserción de publicidad **en todos los medios de comunicación con más audiencia de la provincia.**
- A través de **redes sociales** con una fuerte campaña en Facebook
- A través de **carteles distintivo** de la campaña que identificará el comercio que participa.
- A través de las **páginas web**: Ayuntamiento de Montoro y Asociación de Comerciantes, Empresarios y CCA de Montoro. En las que aparecerá el mecanismo de la campaña y un listado de todos los participantes.

## **CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En nombre de la asociación tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar la organización, asistencia y control de eventos, actividades y sorteos organizados por la asociación.

Los datos proporcionados se conservarán hasta que finalice el evento.

En cuanto a la legitimación del tratamiento estará fundamentada por el consentimiento del asistente o usuario que se presta en ese momento.

La asociación no cederá datos a terceros, salvo obligación legal

Si lo desea, puede dirigirse a la asociación con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión oposición, derecho a la limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Por otro lado, si lo ha facilitado, tendrá derecho a retirar el consentimiento prestado y el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Las categorías de los datos que se tratan son carácter identificativo. El origen de los datos es el propio interesado. Los colectivos interesados serán clientes y usuarios asociados o miembros.

**ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y CENTRO COMERCIAL  
ABIERTO DE MONTORO  
EN ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN SIERRA MORENA ECOLÓGICO**

En Montoro a 28 de Noviembre de 2021.